

El eterno laberinto de la informalidad laboral

Un estudio sobre el largo plazo de las migraciones en Argentina

María José Magliano y Ana Inés Mallimaci Barral

■ Doi: 10.54871/ct26ps13

Introducción

Este capítulo propone analizar, en primer lugar, los efectos de la informalidad laboral en el largo plazo, a partir de los emergentes de investigaciones recientes relacionadas con mujeres migrantes sudamericanas residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y en la ciudad de Córdoba.¹ En segundo lugar, busca recons-

¹ El Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) se encuentra en el centro-este del país y está conformada por los distritos de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 40 municipios de la provincia de Buenos Aires. En esa región se concentra el 35% de la población nacional. La ciudad de Córdoba, por su parte, se ubica en la región centro del país. Tanto el AMBA como Córdoba representan, respectivamente, las zonas más pobladas de Argentina y los principales destinos de la población migrante en el país (INDEC, 2024).

truir las respuestas que esta población elabora para sostener la vida en contextos de enorme precariedad y una extensa informalidad.²

En Argentina, es importante destacar que, si bien las personas migrantes de origen sudamericano muestran mayores tasas de actividad y empleo en comparación con la población nativa, las estadísticas en su conjunto revelan una mayor incidencia de informalidad y precariedad en sus condiciones laborales, lo que se ha denominado una “inclusión subordinada” al mundo del trabajo local (Mezzadra y Neilson, 2016). A diferencia de lo que puede ocurrir en otros ámbitos nacionales, la informalidad como destino en el país no está relacionada con dificultades en la obtención de la residencia ni depende del tiempo de permanencia. La gran mayoría de las poblaciones migrantes de origen sudamericano se encuentra regularizada, sobre todo a partir de la sanción de la Ley 25.871 del 2004 que hizo posible el acceso a la residencia a todos aquellos nacionales del MERCOSUR ampliado.³ Asimismo, las personas migrantes suelen continuar experiencias previas de informalidad vivenciadas en sus países de origen. Aun así, existen desigualdades interseccionales —de género, clase social, origen nacional, generación— que revelan los efectos de la globalización neoliberal en el mundo del trabajo desde el último cuarto del siglo XX en adelante. El campo de las migraciones es potencialmente útil para reflexionar sobre las transformaciones que la globalización ha introducido en las formas organizativas del empleo y las relaciones laborales, en la medida que ello configura el contexto de inserción de los y las migrantes en la economía global (Canales, 2019). Es en este contexto —el de la globalización neoliberal— que se inaugura lo que Antunes (2012) denomina “nueva morfología del trabajo”, la cual se expresa en la creciente informalización y precari-

² De acuerdo a datos del censo de 2022, Paraguay, Bolivia, Perú y Venezuela resultan los orígenes principales de la población migrante en el país (INDEC, 2024).

³ El MERCOSUR está conformado por Estados Partes (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay) y Estados Asociados (Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Panamá, Perú y Surinam). Venezuela se encuentra actualmente suspendida del Tratado; no obstante, a los efectos de la normativa migratoria argentina, continúa siendo considerada parte del MERCOSUR.

zación de la fuerza laboral que afecta al conjunto de las poblaciones a nivel mundial, pero de manera especial a aquellas situadas en el Sur global. En América Latina en general y Argentina en particular, la expansión tanto de la informalización como de la precarización “tiene consecuencias profundas en los sujetos, pues no sólo muta aquello que tradicionalmente organizaba los espacios de trabajo, sino que se reformulan los espacios de reproducción y la cotidianidad de las personas” (Capogrossi e Izquierdo Quintana, 2021, p. 3). Dicho de otro modo, se trata de procesos que no solo refieren a un problema económico o del mercado de trabajo, sino que involucran la totalidad de la experiencia vital, ya que se relaciona con la forma en que la sociedad organiza la sostenibilidad de la vida (Flores Garrido, 2020, p. 3). En el caso de las poblaciones migrantes, enfatiza Antunes (2012), la tendencia a la informalización y precarización del trabajo es quizás más exacerbada pues, “con el enorme incremento del *nuevo proletariado informal*, del subproletariado fabril y de servicios, surgen nuevos puestos de trabajo que son ocupados por migrantes” (p. 53, énfasis en el original) y, especialmente, por mujeres migrantes. Muchas de estas mujeres, habitantes del Sur Global, han transcurrido la mayor parte de su vida laboral confinadas a empleos informales que actúan como verdaderas barreras para el acceso a derechos tanto en el presente como en el futuro. En este estudio, informalización y precarización no son concebidas como sinónimos, sino como procesos que se retroalimentan mutuamente. Desde nuestra perspectiva, y retomando el planteo de Lorey (2016), la precariedad —y, su efecto, la precarización— da cuenta de una relación de desigualdad que se manifiesta en la inseguridad, la informalidad y la insuficiente cobertura social que distingue ciertos trabajos.

En esta clave de lectura, el estudio se centra en mujeres migrantes provenientes de países de la región sudamericana que han envejecido en Argentina y se han dedicado al trabajo doméstico remunerado, con el propósito de reconocer algunos efectos de la larga informalidad que marcan sus trayectorias laborales. En este sentido, busca abordar las oportunidades que han configurado sus recorri-

dos laborales, las estrategias que han implementado para mantener sus propias vidas y las de sus familias, así como las dificultades que enfrentan para acceder a los derechos de protección social que están disponibles para otras personas mayores en el país. En el caso de estas mujeres, es preciso resaltar su larga vida de trabajo en sentido amplio, considerando su dimensión remunerada y no remunerada así como la necesaria persistencia en el mercado de trabajo, aún luego de haber superado las edades consideradas “económicamente activas”, para asegurar su subsistencia.

Los resultados que sostienen este estudio forman parte de una investigación cualitativa todavía en las etapas iniciales con mujeres migrantes de 60 años o más de origen sudamericano, en especial paraguayas y peruanas, que envejecieron en la Argentina, particularmente en el AMBA y Córdoba. Se trata de entrevistas en profundidad con mujeres migrantes cuyas trayectorias laborales se vinculan con el sector de los cuidados remunerados, principal inserción laboral para esta población en el país. Al momento de la escritura de este capítulo se habían realizado ocho entrevistas, todas ellas en el 2024, cuatro en el AMBA y cuatro en Córdoba, seis mujeres eran oriundas de Perú y dos de Paraguay.⁴ En todos los casos se trató de mujeres migrantes mayores de 60 años que se desempeñaron (y en algunos casos aún se desempeñan) como trabajadoras domésticas. Asimismo, incluye en el corpus empírico entrevistas semi estructuradas con informantes claves de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) y de organismos estatales vinculados con el acompañamiento jurídico a personas migrantes. A partir de estas entrevistas se pretende acceder a información relacionada con las trabas administrativas, desde el punto de vista de agentes estatales, con las que se topan las poblaciones migrantes para acceder a derechos pre-

⁴ La selección de los orígenes nacionales de la población entrevistada hasta el momento no es casual. Como indicamos en investigaciones previas (Mallimaci Barral y Magliano, 2018 y 2024), las mujeres que llegan desde Paraguay y Perú a la Argentina se insertan, mayoritariamente, para trabajar en el sector del empleo doméstico y de cuidados.

visionales en el país. Finalmente, se apoya en el análisis de políticas públicas vigentes orientadas a la seguridad social.

El campo de indagación sobre migraciones y envejecimiento es todavía un área de vacancia en Argentina. Los estudios sobre migraciones no consideraron como tema relevante a las poblaciones envejecidas y los estudios sobre las vejeces no tomaron como objeto de indagación a las poblaciones migrantes. Sin embargo, y de acuerdo a un informe reciente elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Argentina representa en el contexto regional latinoamericano el país con mayor población migrante de 65 años o más (24,2 %), seguido por Trinidad y Tobago (23,6 %) y Uruguay (20,8 %) (BID, 2023). A su vez, ese mismo informe señala que la tasa de dependencia de los adultos mayores migrantes alcanza en Argentina el 34,2 % (BID, 2023). De esos porcentajes, las migraciones oriundas de España e Italia muestran un mayor envejecimiento como consecuencia de la fuerte disminución de esos flujos desde la década del 60 del siglo pasado en adelante. El amplio conjunto de personas de esa procedencia, 2,93 % para el caso de las italianas y 2,34 % de las españolas de acuerdo con datos del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) (2022), se concentra en la franja etaria superior a los 65 años. En paralelo, si bien las poblaciones migrantes regionales se aglutinan todavía en las edades económicamente activas, el paso del tiempo como migrante nutre cada vez más los porcentajes de población envejecida. No obstante, y debido a sus trabajos informales y precarios, cuentan con capacidades limitadas para hacer frente al envejecimiento. Precisamente, los datos del censo de 2022 expresan en parte esas limitaciones: si las mujeres nativas de 60 años o más con jubilación o pensión alcanza en al 87,9 % del total en Buenos Aires y al 90,7 % en Córdoba; ese porcentaje desciende bruscamente para el caso de aquellas mujeres de esa misma franja etaria nacidas en otros países: el 77,6 % en Buenos Aires y el 68,7 % en Córdoba. Se trata, a su vez, de un porcentaje muy inferior en relación a sus pares varones. En Buenos Aires el 83,1 % del total de varones migrantes cuenta con una jubilación o pensión y en Córdoba ese porcentaje

alcanza el 76,9 % (INDEC, 2024). Estos datos revelan que el envejecimiento se produce en desigualdad de condiciones en tanto no todas las personas que llegan a esta etapa de la vida cuentan con los mismos beneficios y derechos de protección social.

La larga informalidad tiene un fuerte impacto en la vida presente y futura de las poblaciones migrantes, las cuales engrosan los grupos de trabajadores que transitan la vida en el marco de una incertidumbre que atenta contra cualquier previsión posible. Tal como señalan Palermo y Molina (2022) para el caso de los trabajadores de *deliverys*, no solo aprenden a convivir con esa incertidumbre sino también a generar estrategias, movilizar conocimientos y accionar prácticas para construir —algunas— certezas.

En términos teóricos, el estudio se apoya en las contribuciones de la perspectiva interseccional la cual apunta a visibilizar y discutir las bases materiales de la desigualdad (Magliano, 2015). Esta perspectiva plantea la imposibilidad de considerar a las personas como “sujetos neutrales que existen independientemente de las relaciones de poder ligadas al género, a la etnia, a la raza que se encuentran inscritas en sus cuerpos” (Mezzadra y Neilson, 2016, p. 165). La intersección de esas formas de clasificación social condiciona y predispone a los/as sujetos/as migrantes, sus formas migratorias y oportunidades de inserción en el mercado de trabajo (Magliano y Mallimaci Barral, 2021), al mismo tiempo que moldea el largo plazo en las migraciones. Es por ello que la dimensión generacional, que remite a un orden de tiempo en función de las edades y de las relaciones sociales de los sujetos (Gavazzo, 2014), actúa como un factor determinante de posibilidades e imposibilidades, constreñimientos sociales, deseos no cumplidos y expectativas truncadas para las poblaciones migrantes. Dentro del campo de estudios migratorios, las investigaciones que abordan esta dimensión se han detenido especialmente en el análisis de las trayectorias de niños/as y jóvenes migrantes —los/as hijos/as de la migración o las denominadas “segundas generaciones” (véase García Borrego, 2006; Zenklusen, 2020)—, sin considerar su

impacto —de la generación— en las personas que envejecen siendo migrantes.

La mirada interseccional, asimismo, permite complejizar las nociones de precariedad, informalidad y envejecimiento en el marco de los procesos migratorios que proponemos estudiar. Como punto de partida, es necesario reconocer que el género, la clase, la raza, la generación y el origen nacional —y sus intersecciones— condicionan el reducido campo de posibilidades de inserción laboral al que acceden las mujeres migrantes en los contextos de destino. En este sentido, no solo son escasas las oportunidades laborales, sino que también se concentran en espacios precarios dentro del mundo del trabajo (Magliano, 2024), como sucede con el sector del trabajo doméstico. Como anticipamos, en cuanto a las ramas de actividad en las que se concentran las mujeres migrantes, “el 26,5 % trabaja en este sector, constituyéndose como el principal ámbito de inserción entre las mujeres migrantes ocupadas” en Argentina (ONU Mujeres, 2024, p. 24). De nuevo, la premisa que organiza estas páginas parte de reconocer que la articulación entre la condición migrante y los procesos resultantes de etnización, racialización y generización laboral configuran “distintas posibilidades y modalidades de inserción laboral, movilidades verticales y horizontales, y acceso a derechos” (Magliano, 2015, p. 706). De esta manera, las mujeres migrantes que entrevistamos, pertenecientes a sectores populares y racializadas, pueden compartir experiencias con las mujeres nativas del mismo grupo, sin embargo, lo que nos interesa destacar es que la condición migrante incide limitando el acceso a derechos provisionales.

A partir de este marco analítico, el capítulo se organiza en dos apartados. El primero reconstruye y describe las normativas, políticas públicas y actos administrativos estatales que delinear los itinerarios de las migrantes para acceder a una jubilación o pensión. Nos interesa aquí echar luz sobre las barreras que la propia burocracia estatal refuerza a partir de desconocer las particularidades de las trayectorias de vida y de trabajo de una gran parte de las poblaciones migrantes en el país. El segundo indaga en los efectos de

la informalidad en la larga vida de trabajo de las mujeres migrantes. Así pues, se detiene en dos aspectos identificados como relevantes para analizar esos efectos: en primer lugar, las formas de ganarse la vida durante la vejez y, en segundo lugar, las estrategias y redes de cuidado necesarias para asegurar la subsistencia.

Las trampas de la burocracia. El Estado en lo ordinario y su efecto sobre las vejeces migrantes

Las mujeres migrantes que entrevistamos envejecieron en un país que no es el propio, con horizontes y expectativas cambiantes. Si bien, tal como veremos en estas páginas, son múltiples las prácticas que despliegan con el fin de sostener una vida digna durante la vejez, el hecho de poder acceder, o no, a una jubilación resulta un elemento central a partir del cual se administran el resto de las opciones disponibles. Por ello, en este apartado nos interesa detenernos en las normativas y actos administrativos estatales que delimitan los itinerarios de las migrantes para obtener una jubilación o pensión. Se encuentra organizado en dos partes, el primero describe de manera sucinta las normativas jubilatorias que rigen para las personas extranjeras en Argentina y los derechos de las personas mayores. En un segundo momento, nos detenemos en los testimonios de trabajadoras estatales que dan cuenta de las trabas en los circuitos administrativos que no necesariamente se reflejan en la letra de las normativas. De esta manera, sugerimos que los obstáculos que enfrentan las mujeres al iniciar diversos trámites configuran el sentido del vínculo ordinario y hostil (Magliano y Mallimaci Barral, 2018) de las migrantes con el Estado, así como de sus expectativas para acceder a beneficios cuyo reconocimiento como derechos puede ser cuestionado socialmente.

Actualmente, Argentina cuenta con una cobertura jubilatoria amplia con base en un sistema de seguridad social conformado por un pilar contributivo y uno no contributivo. Tal como resume Lieutier

(2022), el pilar contributivo se sustenta en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) en el que se inscriben las jubilaciones y pensiones del sistema público y de reparto, como así también en los planes de inclusión previsional a través de moratorias. Un elemento central del sistema es el “Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados” (PAMI), creado en 1971 con el objetivo de brindar asistencia médica integral a las personas mayores. Se trata de una obra social orientada principalmente a la cobertura de personas jubiladas y pensionadas en Argentina y sus familiares primarios dependientes. Por lo tanto, es una institución clave en la mediación del acceso de las personas mayores a la cobertura de salud cubriendo al 75 % de los mayores de 65 años que corresponde a más de cinco millones de personas, de las cuales el 62,81 % son mujeres (Ministerio de Salud, 2023). De esta manera, el PAMI es el eje central de la protección de la salud de la tercera edad en el país (Minoldo, 2018).

El sistema de seguridad no contributivo, por su parte, otorga prestaciones sociales sin necesidad de haber realizado una contribución previa. Entre ellas se encuentran la Asignación Universal por Hijo (la cual se percibe hasta que el niño/a tiene 18 años)⁵ y la Asignación Universal por Embarazo. Ambas prestaciones no están destinadas a las personas adultas mayores. Dentro de este sistema se encuentra también la Pensión por Vejez, la cual está dirigida a personas de 70 años o más que se encuentren sin cobertura previsional o no contributiva (el monto a cobrar es el equivalente al 70 % de un haber mínimo); y la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), para mayores de 65 años (en este caso se cobra el equivalente al 80 % de un haber mínimo). Además del monto menor de la prestación, las pensiones no pueden ser transferidas ante el fallecimiento del beneficiario/a.

⁵ Es importante aclarar que no hay límite de edad para cobrar esta asignación si el hijo/a tiene discapacidad.

Tal como lo revelan numerosos/as especialistas, el sistema fue construido desde sus inicios bajo la lógica del seguro social, en la cual los derechos y los mecanismos de inclusión en el sistema de protección social provenían de la condición de trabajador/a (Minol-do, 2018). De este modo, las personas ocupadas en la informalidad no podían acceder a la cobertura, una condición que afecta principalmente a las mujeres y a las personas migrantes. Frente a ello, a partir del año 2000 la política social abarcó una serie de medidas compensatorias tendientes a incluir a quienes fueron quedando en los márgenes del sistema de seguridad social. La herramienta central fue el establecimiento de tres ciclos de moratorias previsionales que permitieron que, bajo ciertas circunstancias, quienes no tenían los 30 años de aporte pudieran acogerse a un plan de facilidades de pago para poder abonar los faltantes (Solis, 2023). Así, la persona puede declarar una deuda correspondiente a esos años a través del régimen de trabajadores autónomos e ingresar en un plan de pagos que se realiza en forma paralela al cobro de los beneficios (Apella, 2022, p. 15).⁶

Sin embargo, la “amplitud” de la cobertura jubilatoria y las políticas compensatorias presentan restricciones concretas para las poblaciones migrantes. En términos generales, el acceso a derechos de seguridad social para aquellos/as migrantes en edad jubilatoria se vincula con dos cuestiones: los años de residencia en el país y el tipo de contratación laboral (formalidad/informalidad). De acuerdo a la legislación vigente, para acceder a la jubilación y/o pensión del SIPA —sistema contributivo— no existen limitaciones formales para la población migrante puesto que no exigen el requisito de años mínimos de residencia. Es decir, se comparten los mismos requerimientos que para el resto de la población. No obstante, la demanda de los 30

⁶ Es importante destacar que en marzo del 2025 caduca la última moratoria vigente. Se trata de una medida de alto impacto para la población adulta mayor, considerando que tres de cada cuatro jubilados/as han recurrido en los últimos años a una moratoria para completar los 30 años de aportes necesarios para jubilarse (Perfil noticias, 3 de enero de 2025).

años de aportes en el país (una exigencia sancionada en el año 1991) implica no solo haber trabajado en el mercado laboral formal sino también contar con una residencia legal que comprenda ese mismo período de tiempo (Lieutier, 2022). El requisito de años de aportes del esquema contributivo general supone entonces que sólo pueden acceder a una jubilación quienes trabajaron la mayor parte de su vida laboral activa en empleos formales, ya sea en relación de dependencia o en forma autónoma (Petroni y Baliña, 2022, p. 12), y quienes cuentan con al menos 30 años de residencia legal ininterrumpida en el país. La exigencia de los 30 años de aporte se torna virtualmente imposible de cumplir para aquellas personas que no han podido obtener un trabajo por fuera de los márgenes de la economía informal. Siguiendo a Pedreño (2021), generalmente las sociedades receptoras de migración construyen, política y simbólicamente, una invisibilización del valor del trabajo migrante que desplaza a las personas extranjeras a una posición social periférica. Esta “periferización” tiene consecuencias en distintas dimensiones de la vida cotidiana que exceden a lo laboral (habitacionales, educativas, sanitarias, culturales) y que configuran procesos de desvalorización y estigmatización social de la población migrante (Pedreño, 2021). Estos procesos permiten explicar la mayor tasa de informalidad entre la población migrante respecto a la nativa.

Tal como se ha señalado más arriba, desde el año 2005 se promovieron políticas diseñadas para compensar las trayectorias de personas que han trabajado de manera no registrada. A partir de las moratorias, han accedido a la jubilación mujeres de diversos sectores sociales, trabajadoras de cuidados no remunerados, y mujeres y varones con itinerarios informales. Sin embargo, en el caso de las personas migrantes que intentan acceder a este beneficio, se añade como condición la exigencia del Documento Nacional de Identidad (DNI) argentino y un mínimo de 30 años de residencia desde la fecha de inicio del plan jubilatorio. Es decir, el requisito de la residencia aparece como un factor excluyente para obtener una moratoria previsional. Algo similar sucede con las pensiones no contributivas por

vejez para aquellas personas mayores de 70 años. De acuerdo a lo estipulado por la ANSES, para alcanzar este beneficio es condición “ser argentino nativo o naturalizado, residente en el país. En este último caso debe haber residido en el país al menos durante 5 años antes de realizar la solicitud”. Sin embargo, las personas migrantes no nacionalizadas, aun con residencia permanente, tienen que haber residido en el país durante al menos 20 años para poder elevar la solicitud. En el caso de la PUAM, se requiere ser argentino o naturalizado con 10 años de residencia en el país (anteriores a la solicitud), o poseer una residencia mínima de 20 años.

En el 2021 se implementó en Argentina el “Programa de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado”. Este programa es una medida compensatoria que busca que mujeres y personas gestantes, que no lleguen a los 30 años de servicios con aportes, puedan acceder a una jubilación. Al año 2022, 162 mil mujeres comenzaron a percibir su jubilación gracias a los períodos compensados por las tareas de cuidado (Solis, 2023). Sin embargo, y según señalan en las entrevistas las trabajadoras del ANSES, para las mujeres migrantes, especialmente si han tenido hijos/as en sus países de origen, la certificación de los nacimientos se vuelve más laboriosa, en ocasiones tienen que buscar las partidas en otros países y proceder a legalizarlas en diferentes organismos lo cual dificulta el acceso al beneficio.

Estos requisitos son una muestra de que las exigencias sobre los años de aportes/residencia en el país colocan a ciertas poblaciones migrantes en una situación de desventaja, aún respecto de las mujeres y varones nativos de sectores populares. Además, se presentan numerosas barreras adicionales relacionadas con las resoluciones administrativas que establecen los procedimientos requeridos para demostrar el cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder a derechos. De este modo, para la población migrante, incluso cuando se cumple el resto de los requisitos exigidos por la norma, es más dificultoso lograr jubilarse o acceder a una pensión por las barreras silenciosas que deben franquear. Por el tipo de contratación predominante en sus itinerarios laborales, un amplio número

de las mujeres migrantes que proviene de países regionales intenta iniciar su jubilación a partir del ingreso a una moratoria previsional o solicitando la pensión a la vejez o la PUAM. En estos casos, el principal problema que deben afrontar para iniciar el trámite es la acreditación de la fecha de ingreso para certificar los años de residencia demandados por la legislación. Se trata de un trámite que se fue complejizando conforme se fueron agregando distintos requisitos a cumplimentar. Hasta el año 2016, se acreditaba la fecha de ingreso al país utilizando el DNI. No obstante, a partir del año 2017 se implementaron una serie de requisitos adicionales. Tal como reconstruye Coturel (2023), a través de diferentes circulares emitidas por la ANSES,⁷ se ampliaron los requerimientos para demostrar los años de residencia en el país y establecieron la necesidad de incorporar la consulta previa a la base de datos de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) desconociendo el DNI (Coturel, 2023). Esta exigencia se convierte en otra barrera para acceder a los beneficios de la seguridad social, ya que poder dar cuenta de esa residencia presenta cada vez más dificultades para las poblaciones migrantes en tanto el beneficio previsional está condicionado a la certificación de la DNM. En caso de que los datos de dicha base no coincidan con los referidos en el DNI del solicitante, tanto en la fecha de ingreso, de radicación y tipo de radicación, se impide el inicio del expediente previsional y se lo obliga a rectificar la información de la DNM. También se verifica que no existan omisiones en el historial migratorio, como una salida del país sin un registro de reingreso.

Según lo relata una funcionaria de la ANSES cercana a las problemáticas migratorias en una entrevista (Buenos Aires, 15 de febrero de 2024), existen múltiples problemas asociados al trámite de certificación de la residencia, especialmente entre aquellas personas que se radicaron en las décadas de los ochenta y noventa. En primer lugar, en muchos casos se trata de expedientes que no fueron digitalizados completos, por lo que la base de datos de la DNM no suele contar con

⁷ Circulares 8/17, 12/17, 24/17, 19/19, 32/20, 46/21.

todos los datos requeridos. Ante ello, desde la ANSES sólo pueden pedirle a la persona que solicite el certificado en esa dependencia. Sin embargo, al hacerlo, en muchos casos, se ponen al descubierto inconsistencias administrativas que fueron legadas de una época en la que los trámites de radicación eran sumamente complejos y frecuentemente gestionados por gestores/as que solían incurrir en numerosas irregularidades. Así, se encuentran DNI apócrifos, cambios de categoría sin disposición que las avale, etc. Asimismo, en los programas de regularización migratoria, que acompañaron las políticas restrictivas de la época, no siempre se ingresaba el primer ingreso al país sino el último, lo cual afecta a la contabilidad de los años de residencia. Por otra parte, nos referimos a un periodo anterior a la digitalización del control fronterizo (Pereira, 2023), durante el cual los registros de entrada y salida no contaban con la amplia cobertura que la tecnología proporciona en la actualidad. Esto significa que, en muchos casos, los años de residencia no concuerdan con la información registrada por la DNM.

Veamos un ejemplo. Romina es una mujer peruana de 65 años que reside en el AMBA desde hace más de 30 años (Buenos Aires, 22 de marzo de 2024). A lo largo de su trayectoria laboral como trabajadora de casas particulares en el país, combinó empleos registrados y no registrados. Por problemas de salud, en el año 2023 debe dejar de trabajar. Ante la vigencia de una moratoria previsional, y al cumplir los requisitos para su acceso, decide intentar iniciar el expediente de su jubilación. Busca sus aportes, logrando convalidar hasta los correspondientes a un trabajo regular que tuvo en Perú antes de migrar.⁸ Sin embargo, en la ANSES le informan que en la base de la DNM figura que estuvo ausente seis años del país en el período registrado para la moratoria, lo que la excluye de esa posibilidad. Allí empieza un largo periplo en la DNM donde le indican que es posible que sea un error administrativo en el registro de las entradas y salidas al país, que puede, entre otros, ser un error de tipeo, no registrar

⁸ Esto es posible a partir de convenios internacionales firmados entre Perú y Argentina.

de la misma manera el nombre y el apellido, error en la fecha de cumpleaños o el fruto de la informalidad en las salidas y entradas de muchos de los puestos fronterizos del país. Ante ello, la única manera de certificar el tiempo de residencia exigido por la normativa es aportar alguna prueba de su presencia en el país durante esos años que figuraba como ausente. Sin embargo, como pasaron 20 años, más allá de sus laboriosos intentos, no logra obtener ningún tipo de registro. Su empleo, no registrado en aquel momento, no le permite obtener prueba alguna y el resto de sus intentos, en hospitales, negocios, inmobiliarias, se diluye por el paso del tiempo que borra sus huellas en el país. Finalmente, su trámite resulta rechazado. En marzo del 2024, cuando fue entrevistada, estaba esperando la respuesta a su solicitud de una PUAM. Su necesidad es apremiante, no sólo por el dinero sino por la posibilidad de contar con una cobertura de salud ante una artritis progresiva que le impide trabajar. De esta manera, el caso de Romina permite comprobar que no alcanza con el largo tiempo realmente vivido en el país, sino que es fundamental su registro en los sistemas estatales, actualmente digitalizados, pero que expresan errores administrativos legados de otras épocas.

Para finalizar, mencionaremos una última dificultad en el vínculo ordinario con el Estado. Especialmente en el contexto de las moratorias, las exigencias administrativas pueden solaparse con las representaciones de los/as propios/as agentes del Estado que en ocasiones podrían cuestionar la legitimidad del acceso a la jubilación por parte de la población migrante. Tal como lo sostiene Wilkis (2015), cuando se trata del dinero del Estado, un dinero que se define como “donado”, el derecho a tener o no una protección social monetaria pasa a convertirse en tema de discusión y quienes opinan lo hacen desde una definición moral con la potestad de juzgar los usos del dinero (Wilgis, 2015, p. 571). Durante conversaciones informales, empleadas de la ANSES encargadas de iniciar los trámites jubilatorios señalan reiteradamente la necesidad de “controlar” a las personas migrantes para que “realmente merezcan” el acceso a la jubilación. Esto se fundamenta en una persistente sospecha de posibles abusos en el uso

de recursos estatales por parte de las personas migrantes que buscan jubilarse. Parafraseando a Wilkis (2015), el dinero al que tienen derecho según la normativa se convierte en un dinero sospechado. En una entrevista, una trabajadora con cierta jerarquía dentro de la ANSES (Buenos Aires, 15 de febrero de 2024), señala que ha tenido que intervenir personalmente en reiteradas oportunidades ante la falta de información que brindan algunos/as agentes a las personas migrantes y a la ausencia de explicaciones sobre los problemas que pueden surgir y los caminos a seguir.

En síntesis, este apartado repuso las dificultades de la población migrante para acceder a las diferentes prestaciones sociales ofrecidas por el Estado. Señalamos distintos niveles en los que es posible visibilizar estas barreras: el normativo, el administrativo y el relacional. En los primeros dos el presente, enmarcado por las normativas actuales basadas en la digitalización del control migratorio y fronterizo (Pereira, 2023), se vincula con diversas informalidades laborales, documentales y estatales pasadas que vuelven más complejo el camino a la jubilación o pensión para las personas migrantes que están envejeciendo en el país. Este plus de dificultades se engarza con una trayectoria previa de vínculos hostiles con el Estado y sus agentes y define las expectativas de los/as migrantes. Las posibilidades de sortear estas barreras son escasas, se deben realizar más trámites, tercerizarlos pagando a abogados/as y gestores/as, disponer de más tiempo y de paciencia. También el despliegue de diferentes pequeñas estrategias que las mujeres van aprendiendo: ir a una dependencia específica donde “explican mejor”, encontrar un/a trabajador/a de la ANSES que acompaña los trámites, recurrir a organismos estatales u organizaciones donde puedan acompañarlos y, como veremos en el próximo apartado, continuar trabajando para poder sostener sus vidas con el cuerpo como único límite.

El futuro ya llegó: las estrategias de sostenibilidad de la vida en la vejez migrante

En la mayoría de los casos, como mencionamos antes, para las mujeres migrantes que llegan desde la región sudamericana a la Argentina la inserción laboral se encuentra restringida a unas pocas ocupaciones, siendo el trabajo doméstico remunerado la principal. Tal como mencionamos, es una característica distintiva de las mujeres migrantes en Argentina la incidencia del sector en sus itinerarios laborales. Retomando análisis de trabajos previos (Magliano, 2017; Mallimaci Barral y Magliano, 2018 y 2024), las migrantes de origen sudamericano, en especial paraguayas y peruanas, se hallan sobre representadas en este trabajo (cifras estiman que el 70% de las paraguayas y más del 60% de las peruanas son empleadas domésticas), cuya característica principal reside en sus altos niveles de informalidad laboral. De acuerdo a los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) para el año 2022, el trabajo doméstico remunerado es la rama de actividad con las tasas más altas de informalidad (78%) y feminización (98%) en el contexto local, y cuenta con una de las peores remuneraciones de todo el mercado de trabajo (Camisassa, Muñoz y López Méndez, 2023).⁹ A la par de estas características, hay que sumarle el escaso reconocimiento y valoración social que tiene esta actividad, lo cual impacta en las condiciones en que se desarrolla el trabajo. El peso del trabajo doméstico en las experiencias laborales de las mujeres configura un largo laberinto de informalidad y precariedad cuyas consecuencias se hacen especialmente visibles con el paso del tiempo.

Si bien distintos estudios se han focalizado en analizar las trayectorias laborales de mujeres migrantes que se dedican a este sector en

⁹ Si bien en Argentina se sancionó en el 2013 el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares (Ley 26.844) que otorga facilidades y beneficios para la regularización laboral de las trabajadoras domésticas, continúa siendo difícil perforar el piso de informalidad que distingue al sector.

Argentina,¹⁰ son todavía escasas las investigaciones que analicen las trayectorias de estas mujeres cuando envejecen y, en muchas ocasiones, tal como fue desarrollado en el apartado anterior, encuentran serias dificultades para acceder a derechos previsionales. Como señala Moré (2019), la jubilación está altamente condicionada por las trayectorias laborales en el largo plazo. En tal sentido, la extensa informalidad que marca las experiencias vitales de estas mujeres incide directamente en ese futuro que llega con más incertidumbres que certezas. Es parte de un presente continuo que las encuentra desplegando distintas estrategias de sostenibilidad de la vida de acuerdo a las posibilidades coyunturales del momento. Nuestra forma de acercamiento a la reconstrucción de esas estrategias dialoga con lo planteado por Fernández Álvarez y Perelman (2020), quienes proponen un abordaje ordinario a la vida económica que pone en el centro del análisis “la diversidad de prácticas y procesos involucrados en las formas de ‘ganarse la vida’ y de construir ‘vidas que merecen ser vividas’” (Fernández Álvarez y Perelman, 2020, p. 8).

En este marco, nos interesa reflexionar sobre dos dimensiones principales de esa sostenibilidad: en primer lugar, las formas en que son resignificados los proyectos migratorios y laborales en las vejeces migrantes y, en segundo lugar, la función de las redes de cuidado familiar en pos de garantizar la continuidad de la vida en la vejez.

1. Trabajar hasta el final: mujeres migrantes y formas de ganarse la vida en la vejez

El costo que supone la larga informalidad laboral para las mujeres migrantes se materializa al momento de la vejez. “Voy a tener que trabajar hasta que me muera”, señaló Nadia, una migrante peruana que llegó a Córdoba en 2009 y tiene 63 años al momento de la entrevista. Está sola y tiene dos hijos, uno de los cuales vive con ella. Desde su arribo a Córdoba se ha desempeñado en el empleo doméstico

¹⁰ Rosas *et al.*, 2019 sistematizan los antecedentes más relevantes y el desarrollo del campo de investigación sobre migraciones y trabajos de cuidado en Argentina.

remunerado, en especial para tareas generales, siempre de manera informal:

En 2009 [cuando llegó a Córdoba] y por año y medio trabajé en una casa, eran ocho horas diarias. Luego, otros dos años en otra. Y así iba consiguiendo trabajo. Después empecé por horas, tres, cuatro horas por día para distintas casas. Y así. Trabajé desde que llegué. Pero nunca hice los aportes (Nadia, migrante peruana, 63 años, Córdoba, 14 de febrero de 2024).¹¹

No solo trabajó como empleada doméstica en Córdoba, en Lima previo a la migración también se dedicaba a la misma actividad y, para complementar sus ingresos, se dedicaba a la venta ambulante en ferias. Tampoco recibió aportes para la jubilación por los trabajos que realizaba en su Perú natal. La larga informalidad de Nadia y la imposibilidad de jubilarse le impone salir a trabajar “hasta que el cuerpo aguante” (Toledo González, 2016). Desde febrero de 2024, cuida a una mujer que tiene 90 años, por la noche (10 horas diarias) de lunes a sábados, en un departamento ubicado en la zona céntrica de la ciudad. Al ser consultada por el trabajo, Nadia relató que prefiere cuidar personas mayores “porque el trabajo no es tan pesado. La señora que cuido está bien, es grande nada más, pero es una buena señora, que duerme bien, no está perdida ni nada” (Nadia, migrante peruana, 63 años, Córdoba, 14 de febrero de 2024). A la par de este trabajo, y especialmente en los momentos de mayor escasez de recursos, sale a vender mercadería (hilos, medias) de manera ambulante, como lo hacía en Perú.

Este tipo de trayectorias se repite entre las mujeres entrevistadas. Tal como lo señalamos en análisis anteriores, si bien es posible pensar trayectorias que mejoran las condiciones laborales ante la permanencia en el país, dentro del sector de los cuidados se trata de mejoras relativas al tipo de trabajo realizado, el horario, el salario

¹¹ De manera recurrente, las mujeres en sus testimonios plantean en relación a la larga informalidad laboral que fueron ellas quienes no hicieron los aportes correspondientes, como si fuera su exclusiva responsabilidad y no de sus empleadores/as.

y, en algunos casos, el otorgamiento de derechos (Mallimaci Barral y Magliano, 2024). Sin embargo, en este último caso, la posibilidad de regularizar la relación laboral se potencia luego de la sanción de la ley 26.844 del año 2013. Para las mujeres mayores de 60 años esto significa el último período de su itinerario laboral, por lo que las ocupaciones regulares, en el mejor de los casos, continúan un largo período de irregularidad.

Las formas de ganarse la vida para estas mujeres se vinculan con un presente continuo atado a los límites que le asigna la propia coyuntura. Las implicancias del envejecimiento en contextos de persistente informalidad laboral inciden en las estrategias de subsistencia y sostenibilidad de la vida de las personas adultas mayores, quienes no cuentan con prestaciones derivadas de un empleo formal y a la vez quedan excluidas o se reducen sus posibilidades de acceso al mercado laboral (Toledo González, 2016). En el caso de Nadia, por ejemplo, en el 2022 intentó ingresar a los “chalecos celestes” —servidores urbanos— para trabajar con ellos en su barrio en Córdoba,¹² pero la rechazaron porque no aceptaban personas mayores para esa actividad. Graciela, una mujer paraguaya de 72 años que reside en el AMBA (entrevistada el 16 de febrero de 2024), combinó a lo largo de su trayectoria ocupaciones registradas y no registradas. A los 55 años tuvo que dejar un trabajo de auxiliar en un jardín de infantes privado, en el que no estaba registrada, para cuidar a su madre enferma. No logró volver a insertarse en una ocupación que no afectara a su cuerpo deteriorado y se dedicó a pequeños emprendimientos que también tuvo que abandonar por limitaciones que se derivan de su salud. Si bien estas trayectorias pueden ser similares a aquellas de las mujeres nativas de sectores populares, el hecho de ser migrante, como planteamos en el apartado anterior, agrega mayores dificultades vinculadas con los trámites requeridos para acceder a algunos de los beneficios previsionales que el Estado ofrece para la población

¹² Los chalecos celestes funcionaron durante el gobierno del intendente de la ciudad de Córdoba Martín Llaryora (2019—2023). En el 2022, formaron parte de 15 cooperativas de la ciudad y dedican su tiempo a realizar tareas de mejoramiento de la ciudad.

adulta mayor. Es por ello que nos resulta fundamental comprender estas experiencias de manera interseccional.

Las expectativas de encontrar un futuro mejor a partir de la migración se suelen diluir en el largo plazo de trayectorias marcadas por la precariedad. Es así que se enfrentan a un presente —y futuro— incierto que no pueden planificar. Las posibilidades de inserción laboral, ya acotadas por la pertenencia de clase, el género y el origen nacional, se reducen aún más por las propias limitaciones que les impone la edad. Y, en el caso de aquellas mujeres migrantes que lograron transitar en ciertos momentos de su vida laboral por el mundo formal del mercado de trabajo, como vimos, encuentran trabas administrativas que funcionan como verdaderas barreras para el acceso a derechos previsionales. En ese marco, la búsqueda de sostenibilidad de la vida se apoya no solo en los trabajos a los que puedan acceder, siempre precarios, feminizados y con altas dosis de inestabilidad, sino también a las redes de cuidado que las asisten en la vida cotidiana. Sobre esta dimensión de la sostenibilidad de la vida profundizaremos en el próximo apartado.

2. Las redes de cuidado en las vejeces migrantes

El presente continuo que organiza la vida de un amplio conjunto de mujeres migrantes que se dedicaron toda su vida laboral al empleo doméstico remunerado no puede sostenerse en las vejeces sin la existencia de redes. El cuerpo envejecido les acarrea límites y la carga laboral no puede ser la misma que años atrás —cuando eran más jóvenes— como tampoco las tareas que realizan. Graciela, que recibe la jubilación mínima a la que accedió por una moratoria, señala que el ingreso que recibe tampoco es suficiente para sostener una vida digna. Su hijo le paga el alquiler de la vivienda donde vive y, durante la entrevista, recibió un pedido de un supermercado que le había enviado y pagado una sobrina. También se encuentra vinculada a diferentes organizaciones sociales que participan en esta red de sostenibilidad. En el caso de Nadia, vive con su hijo menor quien se

ocupa de gran parte de los gastos de la vivienda ubicada en un asentamiento popular de la zona oeste de Córdoba. Durante las restricciones de la pandemia por COVID-19, Nadia fue despedida de la casa donde trabajaba sin ninguna indemnización y fue gracias a los trabajos que hacía su hijo que pudo subsistir durante aquellos meses. Al momento de la entrevista, y pese a trabajar seis días a la semana por las noches cuidando a una anciana, necesita la ayuda económica de su hijo. En el caso de Romina, su hijo se encuentra desocupado y su vida se sostiene por la jubilación de su marido no migrante. Algo similar sucede con Lorena, migrante peruana de 62 años que vive en Córdoba y que enfrenta distintos problemas de salud que le impidieron continuar trabajando como empleada doméstica. En agosto de 2024, cuando fue entrevistada, no contaba con ningún ingreso regular ni prestación del Estado y dependía enteramente de las ayudas de su hija, con quien vivía, y de la asistencia alimentaria de una organización comunitaria. Desde su llegada a Córdoba había trabajado por horas para distintos empleadores y siempre de manera informal.

Estas experiencias muestran que las mujeres deben apoyarse en redes de cuidado para asegurar su subsistencia. Para el caso de las mujeres migrantes debe tenerse en cuenta que parte de esa primera red, que suele apoyarse en la familia extendida, se encuentra en el país de origen por lo que los/as hijos/as toman un lugar central. Algunas, como Graciela, consideran incluso la posibilidad de volver a su lugar de origen, donde viven sus hermanos/as y sobrinos/as, como una forma de extender la red de apoyo. Sin embargo, la larga permanencia en el país y la presencia de su hijo la llevan a descartar esta estrategia.

Aun cuando sigan trabajando pasados los 60 años debido a que no pueden acceder a los beneficios jubilatorios ya sea por falta de aportes, por trabas administrativas relacionadas con su condición de migrantes que les impiden cumplir con los requisitos que establecen las normativas o bien porque la jubilación mínima que ganan no les alcanza, demandan ayudas concretas para sostener sus vidas. En especial, la cuestión de la salud se vuelve un tema de máxima pre-

ocupación para estas mujeres. En gran parte, el anhelo de jubilarse se explica en el acceso a una obra social, algo que hasta el momento de la vejez no las inquietaba. Para ello, han averiguado y buscado información sobre las posibilidades de poder obtener una jubilación o una pensión.¹³ Sin embargo, las propias trayectorias laborales las confinan a una vejez desprotegida. Es que el paso de los años viene acompañado de un deterioro físico que las mujeres migrantes reconocen en sus cuerpos. Como revela Moré (2019) en su investigación sobre trabajadoras domésticas ecuatorianas envejecidas en España, debido a la falta de prevención en salud, las trabajadoras de los cuidados alcanzan la edad de jubilación en estados físicos bastante deteriorados. Por ello, en sus testimonios es recurrente la mención al PAMI para cubrir, aunque sea parcialmente, los efectos de ese deterioro. Nadia, por ejemplo, estaba averiguando para comenzar a pagar el monotributo para ver si obtenía una obra social. En el 2023 le diagnosticaron diabetes y realizar el tratamiento sin ninguna cobertura de salud le resulta imposible. Fue su hijo quien comenzó a hacer las averiguaciones luego que desde el SIN.PE.CAF (Sindicato del Personal de Casas de Familia de Córdoba) le indicaran que no era posible tramitar una jubilación debido a su larga historia de informalidad laboral. De nuevo, las redes de cuidado en las vejez migrantes actúan como un resguardo frente a las dificultades que se presentan para sostener la vida. Tal como señalamos en el apartado anterior, Romina, que sufre artrosis, anhela acceder a una jubilación o pensión tanto por el ingreso como por el acceso a PAMI. Cuando las redes de apoyo familiar están ausentes, la subsistencia puede convertirse en un desafío lleno de obstáculos. Este es el

¹³ Esta búsqueda no se agota en el país de destino donde han trabajado la mayor parte de su vida, sino también en el país de origen, en especial quienes cuentan con algunos aportes realizados previo a la migración. El 11 de julio del 2024, la Oficina de Normalización Previsional (ONP) de Perú organizó el seminario virtual “Pensiones sin Fronteras” para explicar a los migrantes peruanos que residen en Argentina las posibilidades de jubilación a partir de sumar los aportes efectuados en ambos países, los cuales mantienen un convenio para ello. En ese seminario, los y las migrantes que se conectaron hicieron varias consultas referidas a las opciones de acceso a la jubilación y de “migrar” los aportes de un país a otro.

caso de Marina, una migrante peruana de 65 años que dedicó toda su vida laboral al trabajo doméstico remunerado de manera informal en Córdoba. Ante esta situación, las organizaciones sociales y comunitarias desempeñan un papel crucial, brindando apoyo para cubrir necesidades básicas, especialmente la alimentación. Marina, por ejemplo, dependía diariamente de un comedor comunitario. Por su parte, Graciela, quien cuenta con una jubilación mínima, señala que sus ingresos no le bastan para subsistir por sí sola, aunque agradece profundamente contar con el respaldo de sus redes de apoyo y con PAMI en su vida cotidiana.

El futuro que llegó no es para estas mujeres el imaginado en los inicios del proyecto migratorio. La búsqueda de un destino mejor para ellas y sus familias tropieza con trayectorias laborales informales que condicionan no solo el presente sino también el futuro, condenándolas a una vejez precaria y desprotegida, aun cuando hayan trabajado durante toda su vida. En el laberinto en el que se encuentran, ni el Estado de origen ni el de destino ofrecen respuestas concretas a estas trayectorias. De modo que las redes de cuidado se vuelven fundamentales también por el papel que (no) cumplen los Estados, quienes se desentienden de estas poblaciones. Si bien no profundizaremos en este capítulo sobre esta dimensión, nos interesa dejar planteado que la precariedad a la que se ve sometida un amplio conjunto de las mujeres migrantes envejecidas es también responsabilidad de los Estados, de sus políticas (o falta de ellas) y burocracias.

Bajo este escenario de ausencias y desprotecciones, la existencia de redes de cuidado familiar permite que la vida de nuestras interlocutoras migrantes envejecidas continúe, aún con fuertes restricciones. Se trata de una nueva forma de dependencia que se explica en las dificultades en el largo plazo que tiene la informalidad laboral que distingue los trabajos a los que acceden las poblaciones migrantes, como sucede con el trabajo doméstico remunerado.

Conclusiones

En este capítulo reflexionamos sobre el largo plazo en las migraciones, considerando que la temática del paso del tiempo no ha sido demasiado explorada dentro del campo de estudios migratorios. Esto se debe, como bien señala Sayad (2010), a que las representaciones sobre las personas migrantes suelen fijarse en el mundo del trabajo y, por ende, en edades económicamente activas. Por fuera de esa marca generacional, las experiencias migrantes se vuelven invisibles y se supone su pasividad en los proyectos migratorios. Al contrario de esta representación, mostramos cómo las mujeres migrantes que llegaron a la Argentina desde países de la región, en especial Paraguay y Perú, y se dedicaron —y en ocasiones aún se dedican— al trabajo doméstico remunerado despliegan formas de ganarse la vida en sus vejez a partir de las serias limitaciones que enfrentan para acceder a derechos previsionales.

La premisa principal de este estudio repuso que las desigualdades interseccionales presentes en el mercado de trabajo condicionan los procesos de envejecimiento y aumentan las restricciones legales para obtener derechos previsionales. Es por ello que las mujeres migrantes cuyos trabajos son precarios e informales tienen capacidades restringidas para hacer frente a sus vejez. Esas restricciones, como indicamos, se explican en dos aspectos fundamentales: en primer lugar, las propias trayectorias laborales informales que inciden en sus experiencias migratorias, presentes y futuras; en segundo lugar, las limitaciones que el propio Estado genera a partir de sus prácticas y políticas públicas.

En relación con el primer aspecto, las mujeres migrantes transcurren por un presente continuo marcado por la incertidumbre y la falta de previsión. Es esto lo que las obliga a generar estrategias de sostenibilidad de la vida para asegurar su subsistencia. No sólo prolongan el tiempo de trabajo, aun con las dificultades que la edad y el cuerpo degradado por los años les imponen, sino que además se

apoyan en redes de cuidado para poder (sobre)vivir. Estas redes de cuidado pueden ser familiares, pero también barriales y comunitarias: para las mujeres migrantes regionales envejecer en soledad no es una opción posible.

Pero, además, y en relación con el segundo aspecto mencionado, las restricciones que enfrentan en sus vejez se ven potenciadas por la existencia de políticas públicas que no contemplan las particularidades de las trayectorias de vida y de trabajo de una gran parte de las poblaciones migrantes en el país, en especial, aquellas que provienen de los países de la región. Cuando las personas migrantes se quedan en los países de destino y envejecen se inician nuevas experiencias en su relación con el Estado y con la propia condición migratoria. Como vimos en este estudio, ante la ausencia del Estado, ya sea de origen como de destino, o ante una presencia que obstaculiza el acceso a derechos a partir de normativas restrictivas o trabas administrativas que limitan el acceso a las jubilaciones y/o pensiones para ciertas poblaciones, las mujeres migrantes deben ingeniar y desplegar formas alternativas —y precarias— de sostenibilidad de la vida. En medio de ese laberinto, estas mujeres ven obturadas las posibilidades de descanso, de nuevos proyectos y de acceso a derechos que otras poblaciones viejas pueden disfrutar.

Bibliografía

Antunes, Ricardo (2012). La nueva morfología del trabajo y sus principales tendencias. Informalidad, infoproletariado, (in)materialidad y valor. *Sociología del Trabajo* (74), pp.47-68.

Apella, Ignacio (Ed.). (2022). *El sistema previsional argentino, sus logros y desafíos Aportes para un debate de política informado*. Washington: Banco Mundial.

BID (2023). *¿En qué situación están los migrantes en América Latina y el Caribe? Mapeo de la integración socioeconómica*. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.

Camisassa, Juan; Muñoz, Bruno y López Méndez, Emanuel (2023). *Trabajo doméstico remunerado: un sector clave, pero en crisis*. Buenos Aires: CIPPEC.

Canales, Alejandro (2019). La centralidad de las migraciones en la reproducción de las sociedades avanzadas. *REMHU, Rev. Interdiscip. Mobil. Hum.* 27 (57), pp. 101-121. <http://dx.doi.org/10.1590/1980-85852503880005707>

Capogrossi, María Lorena e Izquierdo Quintana, Osnaide (2021). Las múltiples dimensiones del trabajo precario e informal: algunas problematizaciones desde las ciencias sociales. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo* 5 (10). <https://ojs.ceil-conicet.gov.ar/index.php/lat/article/view/893>

Coturel, Cintia Cristina (2023). Trabajadores migrantes: la odisea de obtener una jubilación en Argentina. *Revista IDEIDES* (81). <http://revista-ideides.com/trabajadores-migrantes-la-odisea-de-obtener/>

Fernández Álvarez, María Inés y Perelman, Mariano (2020). Perspectivas antropológicas sobre las formas de (ganarse la) vida. *Cuadernos de antropología social* (51), pp. 7-21. <https://doi.org/10.34096/cas.i51.8270>

Flores-Garrido, Natalia (2020). Precarity From a Feminist Perspective: A Note on Three Elements for the Political Struggle. *Review of Radical Political Economics* 52 (3). <https://doi.org/10.1177/0486613420906930>

García Borrego, Iñaki (2006). Generaciones sociales y sociológicas: Un recorrido histórico por la literatura sociológica estadounidense

sobre los hijos de inmigrantes. *Migraciones internacionales* 3 (4), pp. 5-34. <https://doi.org/10.17428/rmi.v3i11.1190>

Gavazzo, Natalia (2014). La generación de los hijos: identificaciones y participación de los descendientes de bolivianos y paraguayos en Buenos Aires. *Sociedad y equidad* (6), pp. 58-87. <https://doi.org/10.5354/rse.v0i6.27263>

INDEC (2024). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos: migraciones internacionales e internas*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Lieutier, Ariel (2022). *Escenario base para el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible vinculados a las condiciones de vida de los migrantes a través del gasto público social nacional*. Buenos Aires: OIM.

Lorey, Isabell (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Magliano, María José (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista Estudios Feministas* 23 (3), pp. 691-712.

Magliano, María José (2017). Las trabajadoras invisibles: experiencias laborales de mujeres migrantes en Argentina. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo* 1 (1). <https://ojs.ceil-conicet.gov.ar/index.php/lat/article/view/228>

Magliano, María José (2024). Migraciones y trabajo en Argentina: entre la intermitencia y la larga duración. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México* (42). <http://dx.doi.org/10.24201/es.2024v42.e2680>

Magliano, María José y Mallimaci Barral, Ana Inés (2018). Mujeres migrantes en Argentina. Los desafíos en el ejercicio de la ciudadanía.

Revista Institucional de la defensa pública (14), pp. 125-137. <https://revistampd.mpdefensa.gob.ar/node/75>

Magliano, María José y Mallimaci Barral, Ana Inés (2021). Segregación laboral. En: Cecilia Jiménez y Verónica Trpin (Comp.). *Pensar las migraciones: categorías críticas para el debate* (pp. 293-301). Córdoba: Teseopress.

Mallimaci Barral, Ana Inés y Magliano, María José (2018). Mujeres migrantes sudamericanas y trayectorias laborales de cuidado en dos ciudades argentinas. *Odissea. Revista de Estudios Migratorios* (5), pp. 108-134.

Mallimaci Barral, Ana Inés y Magliano, María José (2024). Trayectorias laborales de trabajadoras domésticas migrantes en Argentina. *Revista Reflexiones* 103 (1), pp. 1-22. <http://dx.doi.org/10.15517/rr.v103i1.50872>

Mezzadra, Sandro y Neilson, Brett (2016). *La frontera como método. O la multiplicación del trabajo*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Ministerio de Salud (2023). *Coberturas de Salud en Argentina*. Buenos Aires.

Minoldo, Sol (2018). La era menemista del PAMI. Una aproximación al pasado reciente de la obra social de los jubilados en Argentina. *Folia Histórica del Nordeste* (33), pp. 31-60. <https://doi.org/10.30972/fhn.0333549>.

Moré, Paloma (2019). Hacerse mayor en el sector de los cuidados: envejecimiento y jubilación de las mujeres ecuatorianas cuidadoras en Madrid. *Sociología del Trabajo* (95), pp.35-51. <https://doi.org/10.5209/stra.66443>.

ONU Mujeres (2024). *Mujeres en movimiento. Claves, desafíos y oportunidades para la integración socio-económica*. Buenos Aires: Ashoka Argentina, Uruguay y Paraguay.

Palermo, Hernán y Molina, Juan Ignacio (2022). Plataformas digitales de delivery y el (des)extrañamiento del trabajo. *Trabajo y sociedad* 23 (39), pp. 439-453.

Parella, Sonia (2017). Los desafíos del estudio de las movilidades femeninas desde una perspectiva de género y de la interseccionalidad. En: Genoveva Roldán Padilla, María José Guerra Palmero y Nancy Pérez García (Coord.). *Las odiseas de Penélope. Feminización de las migraciones y derechos humanos* (pp. 73-114). México: UNAM.

Pedreño, Andrés (2021). Condición inmigrante. En: Cecilia Jiménez y Verónica Trpin (Comp.). *Pensar las migraciones: categorías críticas para el debate* (pp. 67-74). Córdoba: Teseopress.

Pereira, Andrés (2023). La digitalización del control migratorio y fronterizo en la Argentina. *Diarios del Terruño* (15), pp. 88-108.

Perfil Noticias (3 de enero, 2025). Por qué el fin de la moratoria previsional pone en riesgo la jubilación de miles de argentinos. <https://www.perfil.com/noticias/canal-e/por-que-el-fin-de-la-moratoria-previsional-pone-en-riesgo-la-jubilacion-de-miles-de-argentinos.phtml>.

Petrone, Luciana y Baliña, Joaquín (2022). La cuestión de género en el sistema previsional argentino. *Documento de Políticas Públicas* (241). <https://www.cippec.org/publicacion/la-cuestion-de-genero-en-el-sistema-previsional-argentino/>

Rosas, Carolina; Borgeaud-Garciandía, Natacha; Mallimaci Barral, Ana Inés y Magliano, María José (2019). Migraciones Sur-Sur y trabajos de cuidado. Aportes desde el contexto argentino. *Revista Anthropos* (251), pp. 161-77.

Sayad, Abdelmalek (2010). *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado al padecimiento del inmigrado*. Barcelona: Anthropos.

Solis, Andrea (2023). “*Todo yo, mamá*”: *Mujeres, madres, trabajadoras y jubiladas. Análisis del Programa de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado* [Tesis de Maestría]. Flacso Argentina. <http://hdl.handle.net/10469/19392>

Toledo González, Mónica (2016). ‘Hasta que el cuerpo aguante’. Precariedad laboral y envejecimiento de trabajadoras domésticas en México. *Carta Económica Regional* (118), pp. 22-42. <https://doi.org/10.32870/cer.v0i118.7064>

Wilkis, Ariel (2015). Sociología moral del dinero en el mundo popular. *Estudios sociológicos* 99 (33), pp.553-578.

Zenklusen, Denise (2020). “Quiero seguir estudiando para ser alguien”: análisis de trayectorias educativas de jóvenes peruanos en Argentina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud* 18 (2). <https://doi.org/10.11600/1692715x.18203>